



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago horas SAPU – Julio 2011/

DECRETO EXENTO N° 4404 /

ValLENar, 26 AGO 2011

VISTOS

- La necesidad de ofrecer un buen servicio a la comunidad, en lo que respecta a la demanda de atención médica de urgencias, asegurando calidad en las prestaciones otorgadas.
- Informe de horas SAPU mes de Julio 2011 de Unidad de Contabilidad.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario N°2043 de fecha 01 de Abril 2010.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que realizan horas SAPU en Establecimiento de CESFAM Joan Crawford, correspondiente al mes de Julio 2011:

• 324	horas	Medico	\$ 14.000.- valor hora
• 01	hora	Enfermera	\$ 5.500.- valor hora
• 472	horas	Técnico Paramédico	\$ 4.500.- valor hora
• 231	horas	Auxiliar de Servicio	\$ 2.800.- valor hora
• 161	horas	Administrativo	\$ 3.500.- valor hora
• 09	horas	Kinesiólogo	\$ 5.500.- valor hora

2. El monto a pagar por horas SAPU será de \$ 7.925.300.- (siete millones novecientos veinte y cinco mil, trescientos pesos), correspondiente a 1.198 horas.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Fondos del Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia - año 2011.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Dirección Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PAGL/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275